



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2018 00786 00	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANTONIO CRUZ AMAYA	OSCAR OLIVO FIGUEROA AGUILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo A continuación, con base en acta de conciliación judicial.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2018 00786 00	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANTONIO CRUZ AMAYA	OSCAR OLIVO FIGUEROA AGUILLON	Auto decreta medida cautelar	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00248 00	Verbal	JUAN SEBASTIAN GOMEZ VALDIVIESO	JOSE OMAR GOMEZ ANAYA	Auto Toma Nota de Remanente	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00248 00	Verbal	JUAN SEBASTIAN GOMEZ VALDIVIESO	JOSE OMAR GOMEZ ANAYA	Auto de Tramite No valida notificación adelantada por la parte actora. Ordena a la Secretaría notificar.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00398 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN	LUDWING ROJAS RUBRICHE	Auto Ordena a Secretaría notificar directamente al demandado.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00398 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN	LUDWING ROJAS RUBRICHE	Auto niega medidas cautelares	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00438 00	Ejecutivo Singular	OMAR EDUARDO VAQUIRO BENITEZ	JUSTO GARCIA GODOY	Auto de Tramite Requiere a la parte actora para que aclare solicitud de terminación del proceso.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00447 00	Ejecutivo Singular	JAIME EXPEDITO ACERO PINEDA	JUAN GABRIEL IRREÑO RUEDA	Auto de Tramite Requiere a tránsito, para que aclare el motivo por el cual tomó nota de la medida de embargo, pesa a otras medidas cautelares previas inscritas.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00447 00	Ejecutivo Singular	JAIME EXPEDITO ACERO PINEDA	JUAN GABRIEL IRREÑO RUEDA	Auto Requiere Apoderado de la parte actora, para que notifique, so pena de desistimiento tácito de la demanda.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00531 00	Ejecutivo Singular	LAURA MARIA GELVEZ BARRERO	MARTHA LILIANA PEÑA LUENGAS	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago. Requiere a la parte actora para que notifique a una de las demandadas, so pena de desistimiento tácito. Resuelve otras cosas.	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2022 00531 00	Ejecutivo Singular	LAURA MARIA GELVEZ BARRERO	MARTHA LILIANA PEÑA LUENGAS	Auto decreta medida cautelar	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00551 00	Ejecutivo Singular	ISBELIA CELIS TORRADO	JOSE RAUL REYES	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	24/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00551 00	Ejecutivo Singular	ISBELIA CELIS TORRADO	JOSE RAUL REYES	Auto ordena comisión para diligencia de secuestro de inmueble. Y cita a acreedor hipotecario.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00069 00	Ejecutivo Singular	COOPMUTUAL	EFRAIN ALFONSO GUERRERO GUTIERREZ	Auto Ordena a Secretaría notificar directamente a los demandados por correo electrónico.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00069 00	Ejecutivo Singular	COOPMUTUAL	EFRAIN ALFONSO GUERRERO GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	24/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00142 00	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANTONIO CRUZ AMAYA	OSCAR OLIVO FIGUEROA AGUILLON	Auto de Tramite Ordena trasladar solicitud de ejecución al proceso ejecutivo radicado al número 2018-786-00. Y archiva este expediente.	24/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00143 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN-	MARIA EUGENIA DIAZ DE TOVAR	Auto inadmite demanda	24/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIO